



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital
No.110013110023-2021-00502-00

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

Por reunir los requisitos de ley se dispone; **LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** a favor de **KAREN LORENA MORENO BASTO** en representación de la menor **ISABELA RANGEL MORENO** contra **DANIEL GUILLERMO RANGEL PAREDES** por las siguientes sumas de dinero.

- 1.- Por la suma de **\$200.000.00** por concepto de cuota alimentaria causada en diciembre de 2019.
- 2.- Por la suma de **\$2544.000.00** por concepto de cuotas alimentarias causadas del mes de enero a diciembre de 2020.
- 3.- Por la suma de **\$1.755.000.00** por concepto de cuotas alimentarias causadas del mes de enero a agosto de 2021.
- 4.- Por la suma de **\$1.274.840.00** por concepto de cuotas de vestuario causadas del mes de diciembre de 2019 a junio de 2021.
- 5.- Por la suma de **\$733.250.00** por concepto de cuota de educación (50%) causadas de diciembre del año 2019 a julio de 2021.
- 6.-Por las cuotas alimentarias, de vestuario y de educación que se causen a futuro desde la presentación de la demanda.
- 7.-Por los intereses legales que se causen sobre las anteriores sumas desde que la obligación se hizo exigible hasta cuando se verifique su pago total.

Notifíquese en forma personal este auto a la parte demandada, según lo establecido en el art. 291 y 292 del C.G.P. y adviértasele que tiene un término de diez (10) días para presentar excepciones, dentro de los cuales dispone de cinco (5) días para que pague la obligación. (Art. 431 y 442 del CGP)

Notifíquese el presente proveído al Defensor de Familia adscrito al juzgado.

Se reconoce al abogado JUAN DOMINGO COY NOGUERA, como apoderado judicial de la parte ejecutante, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 130
HOY: 22 de septiembre de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria